

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6530

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1°) ***APRUEBASE*** el **Clasificador Municipal de Erogaciones por Carácter Económico y Objeto del Gasto**, que se adjunta como Anexo I a la presente Ordenanza.-

Art.2°) ***APRUEBASE*** el **Clasificador Municipal de Erogaciones por Finalidad**, que se adjunta como Anexo II a la presente Ordenanza.-

Art.3°) ***APRUEBASE*** el **Clasificador Municipal de Recursos por Carácter Económico y Objeto**, que se adjunta como Anexo III a la presente Ordenanza.-

Art.4°) ***DESIGNASE*** a la Secretaría de Economía del Departamento Ejecutivo Municipal, como Autoridad de Aplicación del Nomenclador, pudiendo incorporar las modificaciones y actualizaciones que fuere menester, con comunicación al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas.-

Art. 5°) ***DEROGASE*** la Ordenanza N° 5358.-

Art. 6°) ***REGISTRESE***, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.-

ANEXO I – DE ORDENANZA N° ---	
CLASIFICADOR DE EROGACIONES CLASIFICADOR ECONÓMICO Y POR OBJETO	
<p>Concepto Las clasificaciones de las erogaciones públicas se utilizan básicamente para facilitar el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto público, evaluar su efecto en un contexto más amplio de la economía y medir el resultado de las operaciones financieras del Estado.</p>	
<p>CLASIFICACION DEL GASTO POR SU CARACTER ECONOMICO Permite identificar la naturaleza de las transacciones que realiza el sector público con fines corrientes o de capital incluyendo en estas últimas la amortización de la deuda.</p>	
<p>CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Permite identificar los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo.</p>	
CLASIFICADOR ECONÓMICO Y POR OBJETO	
Código de Cuenta	DESCRIPCIÓN
100000000000	EROGACIONES CORRIENTES
	Erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y/o servicios.
110000000000	FUNCIONAMIENTO
	Gastos relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y/o servicios. Tienen como destino el pago al Personal y la compra de bienes y/o servicios.
110100000000	PERSONAL
	Retribuciones y contribuciones patronales de los servicios personales prestados en relación de dependencia y de los miembros de directorios y comisiones fiscalizadoras de empresas públicas.
110101000000	AUTORIDADES SUPERIORES Y PLANTA PERMANENTE
	Retribuciones y contribuciones patronales del personal que se desempeña en cargos y pertenecen a las dotaciones permanentes de las distintas jurisdicciones y entidades del Sector Público.
110101010000	SUELDOS BASICOS
	Asignación mínima presupuestaria prevista para cada una de las categorías escalafonarias en las que no se incluye otros adicionales como antigüedad, responsabilidad jerárquica, gastos de

	representación, etc.
110101010100	SUELDOS BASICOS AUTORIDADES SUPERIORES
	Es el personal de gabinete y comprende a aquel que desempeña funciones de colaborador o asesor directo del Departamento Ejecutivo o de sus miembros. Este personal es designado en puestos previamente creados para tal fin.
110101010101	Intendente
110101010102	Presidente HCD
110101010103	Presidente HTC
110101010104	Secretario de Gobierno
110101010105	Secretario de Infraestructura y Planificación
110101010106	Secretario de Gestión Institucional y Cultural
110101010107	Secretario de Salud y Medio Ambiente
110101010108	Secretario de Economía
110101010109	Secretario de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo
110101010110	Secretario de Servicios Públicos
110101010111	Secretario de Inversiones y Hábitat Social
110101010112	Asesor Letrado
110101010113	Miembros H. Concejo Deliberante
110101010114	Miembros H. Trib.de Cuentas
110101010115	Secretario H. Concejo Deliberante
110101010116	Secretario H. Trib.de Cuentas
110101010117	Juez del Tribunal de Faltas
110101010118	Secretario Tribunal de Faltas
	ADMINISTRATIVO
110101010200	SUELDOS BASICOS PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO
	Comprende aquel personal que desempeña tareas de dirección, conducción y mando.
110101010201	Director Nivel I
110101010202	Jefe Dpto. Nivel I
110101010203	Jefe Dpto. Nivel II
110101010204	Jefe Dpto. Nivel III
110101010205	Jefe Dpto. Nivel IV
110101010206	Jefe Dpto. Nivel V
110101010207	Jefe División Nivel I
110101010208	Jefe División Nivel II
110101010209	Jefe División Nivel III
110101010210	Jefe División Nivel IV
110101010211	Jefe Sección Nivel I
110101010300	SUELDOS BASICOS PERSONAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO
	Comprende el personal administrativo que realiza tareas especializadas en esta área de especificación concreta, y que demanda una elevada idoneidad, capacitación y eficiencia en su desempeño.
110101010301	Adm. Superior I
110101010302	Adm. Superior II
110101010303	Adm. Superior III
110101010304	Adm. Superior IV
110101010305	Adm. Superior V

110101010400	SUELdos BASICOS PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	Comprende al personal que realiza tareas complementarias o auxiliares de aquellas de nivel especializado mencionado en el tramo anterior.
110101010401	Adm. Auxiliar I
110101010402	Adm. Auxiliar II
110101010403	Adm. Auxiliar III
	PROFESIONAL
110101010500	SUELdos BASICOS PERSONAL PROFESIONAL
	Incluye al personal que posee títulos universitarios y desempeñe tareas propias a su profesión no comprendidas éstas en otros agrupamientos.
110101010501	Profesional I
110101010502	Profesional II
110101010503	Profesional III
110101010504	Profesional IV
110101010505	Profesional V
110101010506	Profesional VI
110101010507	Profesional VII
110101010508	Profesional VIII
110101010509	Profesional IX
	TECNICO
110101010600	SUELdos BASICOS PERSONAL TECNICO
	Revistará en este agrupamiento el personal que desempeñe funciones acordes con la especialidad adquirida, en la forma y condiciones que se establezcan.
110101010601	Técnico I
110101010602	Técnico II
110101010603	Técnico III
110101010604	Técnico IV
110101010605	Técnico V
110101010606	Técnico VI
110101010607	Técnico VII
110101010608	Técnico VIII
110101010700	SUELdos BASICOS PERSONAL DE SANIDAD
	Comprende aquel personal cuyas labores y tareas son de neto corte asistencial en las diversas ramas de sanidad tales como: enfermeras/os, asistentes, auxiliares, etc.
110101010701	Aux. Técnico Asist. I
110101010702	Aux. Técnico Asist. II
110101010703	Aux. Técnico Asist. III
110101010704	Aux. Técnico Asist. IV
110101010705	Aux. Técnico Asist. V
110101010706	Aux. Técnico Asist. VI
110101010707	Aux. Técnico Asist. VII
110101010708	Aux. Técnico Asist. VIII
	MAESTRANZA Y SERVICIOS GENERALES
	Incluye al personal que realiza tareas de apoyo a otras actividades del resto de los agrupamientos, como aquellas de mantenimiento y conservación en general.

110101010800	SUELdos BASICOS PERSONAL SUPERIOR DE MAESTRANZA
	Se incluirán los agentes que cumplan funciones de supervisión directa sobre las tareas encomendadas al personal de maestranza y servicios generales.
110101010801	Maest.y Serv.Grales.Sup. I
110101010802	Maest.y Serv.Grales.Sup. II
110101010803	Maest.y Serv.Grales.Sup. III
110101010804	Maest.y Serv.Grales.Sup. IV
110101010805	Maest.y Serv.Grales.Sup. V
110101010806	Maest.y Serv.Grales.Sup. VI
110101010807	Maest.y Serv.Grales.Sup. VII
110101010808	Maest.y Serv.Grales.Sup. VIII
	DOCENTE
110101010900	SUELdos BASICOS PERSONAL DOCENTE
	Comprende a los agentes destinados a impartir enseñanza en sus diversos aspectos y ramas de la docencia como por ejemplo: maestro, maestra jardinera y el destinado a la atención de guarderías.
110101010901	Maestro/a I
110101010902	Maestro/a II
110101010903	Maestro/a III
110101010904	Maestro/a IV
110101010905	Maestro/a V
110101010906	Maestro/a VI
110101010907	Maestro/a VII
110101010908	Maestro/a VIII
	INSPECTORES DE CONTROL Y VERIFIC.
	Comprende al personal afectado a tareas relativas a la facultad de policía sanitaria, policía de tránsito, etc. inherente al ámbito municipal. Incluye también personal de verificación y control tributario en sus diversos aspectos y todo aquel que por sus atribuciones otorgadas por la Municipalidad pueda ser calificado como inspector.
110101011000	SUELdos BASICOS INSPECTORES
110101011001	Inspector I
110101011002	Inspector II
110101011003	Inspector III
110101011004	Inspector IV
110101011005	Inspector V
110101011006	Inspector VI
110101011007	Inspector VII
110101011008	Inspector VIII
110101011100	SUELdos BASICOS PERSONAL DE SUPERVISION
	Incluye a los agentes que en relación de dependencia con el personal superior ejercen la fiscalización o cumplan funciones de supervisión directa sobre las tareas encomendadas al personal de este agrupamiento.
110101011101	Supervisor I
110101020000	ADICIONALES Y SUPLEMENTOS VARIOS
	Corresponde a los adicionales generales y particulares y de los suplementos que correspondan a su situación de revista y condiciones especiales.
110101020100	GASTOS REPRESENTACION Autoridades Superiores

	Son los que se otorgan a autoridades superiores cuando actúan en representación del Municipio como por ejemplo: viaje en comisión.
110101020200	ANTIGÜEDAD
	Es el que es aplicable a todo personal incluido en la Ordenanza 5248 – Estatuto empleado municipal, con exclusión de las autoridades superiores.
110101020300	TITULO
	Es el adicional que corresponde al personal comprendido en el agrupamiento profesional y al personal superior jerárquico que desempeñe tareas directamente relacionadas a su profesión. El mismo será también reconocido hasta el nivel que corresponda para el agrupamiento de personal docente o inspectores.
110101020400	RESPONSABILIDAD JERARQUICA
	Este adicional será percibido con exclusividad por el personal profesional o que posea título, y que se desempeñe el tramo de personal superior jerárquico; el mismo no excluye el adicional por título y se determinará aplicando un porcentaje sobre la asignación básica del cargo que revista el agente.
110101020500	SUBROGANCIA
	Es el suplemento que consiste en la diferencia entre la asignación de la categoría y adicionales particulares de la gente y los que le corresponderán por el cargo que desempeñen interinamente.
110101020600	QUEBRANTO CAJA
	Corresponde al suplemento reconocido a aquellos agentes encargados de receptoría, cobranzas y manejo de dinero. El mismo no corresponde para personal encuadrado en el tramo de personal superior jerárquico ni aquel que temporariamente y como situación circunstancial se le asigne tareas de cobranza de fondos.
110101030000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
	Comprende el importe anual adicional a las doce remuneraciones que se abonan por mes durante el año, liquidado conforme a las normas vigentes.
110101030100	Aguinaldo Personal Permanente
	Comprende el importe anual adicional a las doce remuneraciones que se abonan por mes durante el año, liquidado conforme a las normas vigentes.
110101040000	APORTE PATRONAL JUBILATORIO
	Contribución del Estado en su carácter de empleador.
110101040100	Aporte 20% p/Personal Permanente
	Aporte genérico.
110101040200	Aporte 2 % p/Personal Permanente
	Aporte genérico.
110101050000	APORTE PATRONAL PARA OBRAS SOCIALES
	Contribución del Estado en su carácter de empleador.
110101050100	Fondo Médico Asistencial (APROSS) (4,5%)
	Aportes a la Obra Social.
110101050200	Seguros
	Gastos destinados a atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales, reintegro de gastos por sepelio, entre otros.
110101060000	SUPLENCIAS Y LICENCIAS
	Licencia es la que se concede por año calendario vencido con goce íntegro de sus haberes. Suplencias: es el suplemento por subrogancia que consiste en la diferencia entre la asignación de la categoría y adicionales particulares de la gente y los que le corresponderán por el cargo que desempeñen interinamente.

110101070000	DEUDAS PERSONAL PERMANENTE
	Diferencias de haberes pendientes de liquidación
110102000000	PERSONAL TEMPORARIO
	Retribuciones y contribuciones patronales del personal designado en plantas transitorias y del personal contratado por tiempo determinado cualquiera fuese la modalidad de pago.
110102010000	RETRIBUCIONES
	Asignación de la categoría y adicionales que con carácter general corresponden al cargo con prescindencia de las características individuales del agente o circunstanciales del cargo o función. Esta partida parcial se abrirá, en la distribución por cargos, por la modalidad del personal temporario (contratado, jornalizado, etc.) con excepción de las jurisdicciones que expresamente estén autorizadas por la Secretaría General a no discriminar los mismos.
110102010100	Personal Contratado
	Es aquel cuya relación laboral está regida por un contrato de plazo determinado y presta servicios en forma personal y directa.
110102010200	Personal Jornalizado en tareas de Conservación y Mantenimiento
	Personal transitorio que se emplea para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional.
110102020000	ADICIONALES Y SUPLEMENTOS VARIOS
	Corresponde a los adicionales generales y particulares y de los suplementos que correspondan a su situación de revista y condiciones especiales.
110102030000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO
	Comprende el importe anual adicional a las doce remuneraciones que se abona por mes durante el año, liquidado conforme a las normas vigentes.
110102030100	Aguinaldo Personal Temporario
	Comprende el importe anual adicional a las doce remuneraciones que se abona por mes durante el año, liquidado conforme a las normas vigentes.
110102040000	APORTE PATRONAL JUBILATORIO
	Contribuciones del Estado en su carácter de empleador que de acuerdo con normas legales se deban imputar a esta partida.
110102040100	Aporte 20% Personal Temporario
	Aportes genéricos
110102040200	Apote 20% Personal Temporario afectado a Trabajos Públicos
110102040300	Apote 2% Personal Temporario
	Es el aporte que corresponde a tareas insalubres.
110102050000	APORTE PATRONAL PARA OBRAS SOCIALES
	Contribución del Estado en su carácter de empleador
110102050100	Fondo Médico Asistencial (APROSS)(4,5%)
	Aportes a la Obra Social
110102050200	Seguros
	Gastos destinados a atender indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales, reintegro de gastos por sepelio, entre otros.
110102060000	SUPLENCIAS Y LICENCIAS
	Licencia es la que se concede por año calendario vencido con goce íntegro de sus haberes. Suplencias: es el suplemento por subrogancia que consiste en la diferencia entre la asignación de la categoría y adicionales particulares de la gente y los que le corresponderán por el cargo que desempeñen interinamente.
110102070000	DEUDAS PERSONAL TEMPORARIO
	Diferencias de haberes pendientes de liquidación
110103000000	SALARIO FAMILIAR

	Asignaciones establecidas en función de las cargas de familia, incluido los subsidios por casamientos, nacimientos, escolaridad.
110104000000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS
	Asignaciones que retribuyen la prestación de servicios al margen de los horarios normales de labor y los importes adicionales correspondientes a este tipo de prestaciones.
110105000000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL
	Seguro de riesgo de trabajo, contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
110106000000	APORTE ART
	Seguro de riesgo de trabajo, contribuciones a cargo del Estado a las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.
110107000000	BONIF. POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
	Corresponden a aquellas asignaciones remunerativas periódicas que de acuerdo con la legislación vigente y las que se implementen, se corresponden con las características individuales y/o circunstanciales de la gente y se abona al personal que registre asistencia perfecta durante el mes calendario del que se trate.
110108000000	BONIF. POR RESPONSABILIDAD TÉCNICA
	Corresponde a las sumas abonadas al personal del tramo de supervisión de los agrupamientos administrativos técnicos de mantenimiento, producción y de servicios generales o en iguales categorías de otros agrupamientos, excepto el profesional.
110109000000	TAREAS RIESGOSAS E INSALUBRES
	Corresponde abonar a la gente de planta y/o contratado que realiza tareas que impliquen un riesgo personal en el desempeño de las mismas, como así también que sea considerada insalubre.
110110000000	ADICIONAL POR REFRIGERIO
	Adicional por gastos de consumo.
110111000000	LICENCIA ORDINARIA
	Es la que se fija de conformidad a la antigüedad que registre el agente con goce íntegro de sus haberes y computables en días hábiles.
110112000000	COMPLEMENTO ORD.4859 y otro
	Es el que se abona como suplemento adicional con carácter remunerativo sustitutivo de la entrega de Vales Alimentarios previstos por Ordenanza N° 4071 a los agentes municipales que al 30 de junio del 2000 revisten como permanentes o contratados y que se hallen comprendidos entre las categorías 1 a 18 y al personal que, revistando categorías superiores no perciba compensación adicional por responsabilidad jerárquica.
110113000000	PERSONAL "ADMINISTRACION MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS"
	Personal de planta municipal.
110114000000	SUPLEMENTOS
	Es el que otorga el Departamento Ejecutivo y por causales fundadas por un período máximo de doce meses en cada año calendario y sin que el mismo supere el 30% del sueldo remunerativo de la gente. Puede comprenderse los mismos, los denominados premios, estímulos o suplemento por rendimiento, acorde a los niveles de productividad y eficiencia que demuestren los agentes en el desempeño de sus tareas.
110115000000	PASIVIDADES ANTICIPADAS
	Comprende el gasto en personal que se acogió al Régimen de Pasividad Anticipada
110116000000	GRATIFICACIONES, INDENIZACIONES, RETIRO VOLUNTARIO

	Gastos por una sola vez, originados en la atención de indemnizaciones por retiro voluntario, despido y otros beneficios y compensaciones que revistan el carácter de extraordinarios, y no tengan la característica de habitualidad. Incluye erogaciones destinadas a financiar indemnizaciones por accidentes de trabajo u otras causales legales o reglamentarias, solventar gastos de entierro, etc.
110199000000	CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS
	Incremento porcentual afectado a imprevistos de la partida correspondiente.
110200000000	BIENES DE CONSUMO
	Materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los entes estatales. Incluye los destinados a conservación y reparación de bienes de capital y los adquiridos para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o servicios.
110201000000	Combustibles y Lubricantes
	Combustibles sólidos, líquidos, y gaseosos (excepto gas natural de distribución domiciliaria), aceites y grasas lubricantes.
110202000000	Repuestos y Accesorios
	Comprende repuestos y accesorios para medios de movilidad, maquinaria y equipo y en general, materiales de electricidad. No incluye cubiertas y cámaras. Repuestos y accesorios para medios de movilidad, maquinaria y equipo, equipos de tracción, transporte y elevación, maquinaria y equipo de producción, equipos de computación, etc.. Materiales para Electricidad: Cables, llaves, interruptores, fichas, transformadores, lámparas, tubos fluorescentes, zócalos, arrancadores, pilas, acumuladores eléctricos y demás útiles y materiales eléctricos no incluidos en otras partidas.
110203000000	Útiles, Libros, Impresos y Papelería
	Útiles de uso común en oficinas. Lápices, lapiceras, carpetas, reglas, punteros, broches, alfileres, abrochadoras, perforadoras, pegamentos, gomas de borrar, borradores, sellos, biblioratos, resmas de papel, clips, broches, etc. Libros, periódicos, revistas y publicaciones habituales destinadas al consumo en oficinas públicas o para su distribución al público. No incluye los libros, revistas y otras publicaciones inventariables destinadas a la dotación de bibliotecas. Formularios, planillas, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras y demás productos de las artes gráficas.
110204000000	Refrigerio y Atención al Personal
	Productos alimenticios y otros gastos tales como alquiler de dispensers, destinados a la atención de los agentes municipales
110205000000	Elementos de Limpieza, Desinfección
	Insumos utilizados para la limpieza de las dependencias. Jabones, detergentes y aguas lavandinas en todas sus formas. Betunes, ceras y cremas para calzados, pisos, carrocerías, vidrios y metal. Preparados para desodorizar ambientes, etc. Elementos o utensilios de limpieza como por ejemplo: cepillos, trapos en sus diversas formas, plumeros, secadores, escobas, escobillones, baldes, palanganas, etc. Demás elementos de limpieza no incluidos en otras partidas.

110206000000	Materiales para Conservación
	Gastos que se generan por mantenimiento edilicio y otros bienes de capital, no incluidos en Trabajos Públicos.
	Productos de Plástico: Productos derivados de la industrialización de este material, por ejemplo para revestimientos, envases, etc. y demás artículos obtenidos de su moldeado.
	Arcilla y Cerámica: Artículos de arcilla y cerámica. Incluye ladrillos, bloques, tejas, losetas y otros similares para la construcción y los utilizados en la industria química y la industria en general, así como cerámica utilizada en la agricultura.
	Vidrio: Vidrio en barras, en varillas, en bolas y tubos, colado o laminado, estirado o rollado; vidrios y cristales, lunas o vidrios de seguridad, envolturas tubulares de vidrio, piezas de vidrios ópticos sin labrar y demás productos de vidrio no especificados precedentemente.
	Loza y Porcelana: Artículos de loza y porcelana para diversos usos.
	Cemento, Asbesto, Cal y Yeso: Cementos hidráulicos, portland, aluminoso y hipersulfatado en forma clínica y en otras formas. Artículos de asbesto cemento, fibrocemento de celulosa y de materiales similares. Cal viva, apagada e hidráulica. Yesos producidos con yesos calcinados y con sulfato de calcio. Artículos de hormigón, cemento y yeso para uso en la construcción como losetas, baldosas, planchas, láminas, tableros, tubos y postes.
	Piedra, Tierra y Arena: Piedras, tierras y arenas, granito, mármoles y demás piedras calcáreas, canto rodado, pedregullo y arenas naturales de todo tipo y clase.
	Minerales Metalíferos: Minerales de hierro (por ejemplo, hematita, magnetita, limonita, siderosa, toscanita). Minerales no ferrosos (por ejemplo, bauxita, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio).
	Otros Productos Minerales N.C.
	Otros productos minerales no clasificados precedentemente.
	Productos Metálicos: Productos metálicos sin elaborar y semi-elaborados.
	Productos Ferrosos: Hierro y acero en lingotes; barras, palastros y otras formas de hierro, acero y acero de aleación en estado semiacabado; hojas, planchas y rollos, barras y varillas, perfiles, alambre, tubos, caños y demás productos de hierro y acero.
	Productos No Ferrosos: Oro, plata, platino, cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel y estaño y otros metales comunes no ferrosos y sus aleaciones, sin elaborar y semi elaborados.
	Otros Productos Metálicos N.C.: Otros productos metálicos no clasificados precedentemente.
110207000000	Cubiertas y Cámaras
	Cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias en general.
110208000000	Indumentaria y Elementos de Seguridad Personal
	Indumentaria destinada a quienes desempeñen actividades y/o servicios en dependencia municipales. Trajes, uniformes, camisas, pantalones, guantes, guardapolvos, delantales y toda otra prenda de vestir no especificada precedentemente. Zapatos, zapatillas, botas, botines, borcegués, y todo otro tipo de calzado no especificado precedentemente.
110209000000	Productos Farmacéuticos y Medicinales
	Productos Farmacéuticos y Medicinales, Medicamentos, Descartables, Material de Cirugía y Curación, Insulina, Insumos para Hemoterapia, Prótesis Vitales, Insumos de Laboratorio, Insumos

	para Diagnóstico por Imágenes, Oxígeno Medicinal, Productos farmacéuticos y medicinales para Animales
110210000000	Racionamientos, Alimentos y Otros
	Productos alimenticios, manufacturados o no, aceites, grasas animales y vegetales y bebidas en sus diversas formas, destinados a las dependencias Municipales. No incluye el gasto en comida para el personal estatal dentro de la jornada laboral. Incluye raciones alimentarias.
110211000000	Herramientas y Elementos Varios
	Herramientas menores: Herramientas de mano del tipo que se utiliza en agricultura, ganadería, horticultura, silvicultura, carpintería, chapistería, y otras industrias y talleres, tales como: sierras y hojas de sierra, cuchillas y cizallas para máquinas y aparatos metálicos, destornilladores, picos, palas, tenazas, martillos, etc.
	Otros repuestos, útiles, accesorios y enseres no clasificados precedentemente. Incluye la reposición de cerraduras, candados, pasadores, llaves y otros accesorios edilicios (Ej.: inodoros, lavamanos, mingitorios, vidrios, espejos, puertas, ventanas, etc).
	Utensilios de Cocina y Comedor: Sartenes, cacerolas, artículos de cuchillería, cucharas, tenedores, cucharones, cernidores y tamices, espumaderas, pinzas para servir, saleros y pimenteros, tijera de trinchar, coladores, vasos, tazas, pocillos, platos y demás utensilios de cocina y comedor
110212000000	Insumos Computación y Fotocopiadoras
	Insumos informáticos de uso común en oficina. Incluye pent drive, CD, DVD, cartuchos para impresoras, papel especial para impresión de cedulones y similares, tonner y recarga para fotocopiadora e impresora.
110213000000	Productos Químicos de Uso no Medicinal
	Drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos de ramas industriales conexas (pinturas, barnices, fósforos, etc.). Incluye productos químicos adquiridos para AMOS. Abonos y Fertilizantes: Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos, entre otros: urea, ácido nítrico, amoníaco, cloruro de amonio comercial y nitrato de potasio. Insecticidas, Fumigantes y Otros: Insecticidas, raticidas, fungicidas, plaguicidas, herbicidas, productos antigerminantes, desinfectantes y otros productos químicos de similares características y usos.
110298000000	Bienes de Consumos sin especificar
	Gastos de consumos no incluidos en partidas específicas. Incluye los bienes de consumo durables menores, que no se incorporan al inventario de Bienes de Capital.
110299000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
110300000000	SERVICIOS
110301000000	Servicios Públicos Ejecutados por Terceros
	Servicios de Limpieza, Mantenimiento y demás servicios públicos municipales ejecutados por terceros. Incluye servicios diversos vinculados a la gestión de cobro de tributos y tasas.
110302000000	Alumbrado Público

	Servicio de energía eléctrica correspondiente al servicio de Alumbrado Público.
110303000000	Centros Vecinales y Entidades de Interés Social y Comunitario (Ord. Nº 3701)
	Servicio de Interés Social y Comunitario realizados por entidades que no pertenezcan a la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal que por su objeto social no tengan finalidades lucrativas.
110304000000	Asistencia Profesional y Técnica
	Honorarios legales y convencionales a peritos profesionales universitarios, especialistas y técnicos, sin relación de dependencias y los servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis, auditorías, sistemas computarizados, prestados por instituciones del tipo consultoras, fundaciones, empresas, etc.
110305000000	Programas Sociales con Contraprestación de Servicios
	Asistencia social con contraprestación de servicios por parte de los beneficiarios.
110306000000	Servicios Estacionamiento Medido
	Gastos en Servicios originados en la prestación del Servicio de Estacionamiento Medido.
110307000000	Electricidad, Agua y Gas de Dependencias Municipales
	Servicios de Electricidad, Agua y Gas de Dependencias Municipales.
110308000000	Pasajes, Fletes, Acarreos y Transportación
	Servicios de traslado y transportes terrestres, marítimos y aéreos así como el gasto derivado del embalaje de mercaderías. Incluye el servicio de mudanzas y bienes por razones de Interés general, así como el Servicio de Grúa prestado por terceros.
110309000000	Comunicaciones Telefónicas, Telegráficas y Postales
	Servicios de comunicaciones telefónicas, servicio en concepto de conexión a la red internacional de información (Internet), servicio postal y otros.
110310000000	Programa de Fortalecimiento Educativo
	Gastos originados en actividades y programas culturales y educativos, incluyendo la organización de eventos, publicaciones, folletos y difusión de campañas educativas.
110301100000	Comisiones, Intereses y demás Servicios Financieros
	Servicios abonados a entidades bancarias y/o financieras. Incluye gastos notariales.
110312000000	Seguros de Vehículos, Maquinarias y otros Bienes Muebles e Inmuebles
	Incluye póliza de seguros de bienes muebles e inmuebles, por destrucción total, parcial, por incendio, robo, contra todo riesgo y contra terceros.
110313000000	Programas Para Fortalecimiento de la Salud
	Gastos originados en actividades y programas de prevención de la salud, incluyendo la organización de eventos, publicaciones, folletos y difusión de campañas sanitarias.
110314000000	Gastos Judiciales, Extrajudiciales, Multas e Indemnizaciones

	Gastos originados en sentencias judiciales firmes contra el Municipio y en acuerdo de partes resultantes de procesos judiciales, extrajudiciales y mediaciones. Incluye las costas y demás gastos generados por las actuaciones.
110315000000	Gastos de Comisión y Viáticos
	Gastos de viáticos y transporte de personal municipal que viaja en representación del Municipio.
110316000000	Gastos de Imprenta y Reproducción
	Servicios de impresión, copia, encuadernación, publicación de carácter informativo o divulgación de tipo cultural, científico y técnico.
110317000000	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles e Instalaciones
	Gastos que se generan por conservación y reparación de inmuebles e instalaciones, parques, plazas, etc. Comprende también los de reparación o mantenimiento. No comprende las erogaciones por materiales que van incluidos en la facturación de los servicios de montos significativos que corresponde sean imputadas en algunas de las Partidas Parciales de Trabajos Públicos.
110318000000	Mantenimiento y Reparación de Automotores, Equipos y Maquinarias
	Gastos que se generan por mantenimiento y reparación edilicia, de automotores, equipos y maquinarias. Comprende también los repuestos y materiales que van incluidos en la facturación de los servicios de reparación o mantenimiento. No comprende las reparaciones sobre vehículos y maquinarias afectadas total o principalmente a Trabajos Públicos.
110319000000	Programas Diversos de Prevención del Tránsito
	Gastos originados en actividades y programas de prevención de Tránsito, incluyendo la organización de eventos, publicaciones, folletos y difusión de campañas de seguridad vial y prevención de accidentes de tránsito.
11032000000	Ceremonial y Protocolo
	Gastos en servicios no personales, no especificados en las partidas anteriores, tales como servicio de ceremonial (recepciones, homenajes, agasajos, actos y similares), gastos reservados, protocolares y servicios varios.
110321000000	Difusión
	Servicios en concepto de publicidad y propaganda institucional por medios televisivos y radiales efectuados por el ente. No incluye los gastos de difusión derivados de programas específicos de promoción educativa, de la salud, seguridad vial o productiva, que se imputan en sus respectivas partidas.
110322000000	Folleto Institucionales
	Gastos de impresión de folletos institucionales. No incluye los gastos en folletería derivados de programas específicos de promoción educativa, de la salud, seguridad vial o productiva, que se imputan en sus respectivas partidas.
110323000000	Servicio de Agua en Block
	Gastos derivados de la provisión de Agua para ser tratada con destino al consumo de las personas.
110324000000	Publicaciones

	Servicios en concepto de publicidad y propaganda institucional, por medio de periódicos, revistas, folletería, carteles, etc. Incluye los contratos con las agencias publicitarias y productoras y el gasto de elaboración del material a difundir. No incluye los gastos en publicaciones derivados de programas específicos de promoción educativa, de la salud, seguridad vial o productiva, que se imputan en sus respectivas partidas.
110325000000	Diseños Gastos en confección y diseños gráficos.
110326000000	Seguridad y Control Municipal Gastos referidos a garantizar la higiene y seguridad del personal y de las distintas dependencias municipales.
110327000000	Emisión Carnet de Conducir Erogaciones originadas en la emisión del Carnet de Conducir.
110328000000	Alquileres Varios Erogaciones originadas por el derecho de uso de bienes muebles e inmuebles.
110329000000	Servicios de Promoción Productiva Gastos originados en actividades y programas de promoción de actividades industriales y comerciales locales y regionales, incluyendo la organización de eventos, misiones comerciales, publicaciones, folletos y difusión de campañas de promoción económico-productiva.
110398000000	Servicios sin Especificar Gastos de servicios no contemplados en partidas anteriores.
110399000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
120400000000	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA Intereses y gastos de deuda con proveedores corrientes y no corrientes, entidades financieras y no financieras, con Organismos Provinciales, Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, APROSS, Organismos Nacionales e Internacionales.
120401000000	Con Proveedores y Contratistas Comprende las erogaciones destinadas a atender los intereses y gastos derivados de deudas con proveedores y contratistas.
120402000000	Con Entidades Financieras Públicas y Privadas Créditos tomados para afrontar pagos de deuda pública, obras y servicios.
120402010000	Intereses Préstamo Banco de la Nación Argentina
120402020000	Intereses Préstamo Banco Hipotecario
120402980000	Con Otras Entidades Financieras

120403000000	Con Organismos Públicos Provinciales
	Créditos otorgados por la Provincia para afrontar pagos de deuda pública, obras y servicios.
120403010000	Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba
	Intereses generados por la mora de los aportes patronales.
120403020000	APROSS
	Intereses generados por la mora de los aportes a la obra social.
120403030000	Intereses Dirección Provincial de la Vivienda
	Financiación obras Viviendas FOVICOR
120403040000	Intereses Dirección General de Rentas
	Pago por mora de retenciones efectuadas a proveedores y planes de pago consolidados. Por ej.: moratorias y otras.
120403050000	Intereses Plan de Refinanciación de Saldo de Deudas Consolidadas al 31/05/2010
	Convenio marco de refinanciación y compensación de obligaciones recíprocas entre la provincia, municipios y comunas.
120403980000	Con Otros Organismos Provinciales
120404000000	Con Organismos Públicos Nacionales
	Créditos otorgados por la Nación para afrontar pagos de deuda pública, obras y servicios.
120404010000	Intereses AFIP
	Pago por mora de retenciones efectuadas a proveedores y planes de pago consolidados. Por ej.: moratorias y otras.
120404020000	Intereses Obra Pública
	Pago de intereses
120404980000	Con Otros Organismos Nacionales
	Deudas no comprendidas en partidas anteriores
120499000000	Crédito Adicional para refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
130500000000	TRANSF. P/FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES
	Gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes y servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios, que utilizarán los fondos para erogaciones corrientes.
130501000000	AL SECTOR PUBLICO
	A favor del entidades del Sector Público para atender gastos corrientes.
130501010000	Transferencia 1% Coparticipación p/Fondo Permanente
	Retención automática efectuada sobre la coparticipación de impuestos provinciales y nacionales, con destino a préstamos a Municipios y Comunas.

130501020000	FODEMEEP
	Fondos remitidos por el Gobierno Provincial para la reparación de establecimientos educativos provinciales
130501980000	Otras Trasferencias al Sector Público
	Transferencias otorgadas a Entes Públicos Municipales, Provinciales y Nacionales.
130502000000	AL SECTOR PRIVADO
	Transferencias para atender gastos corrientes a favor de personas y entidades del Sector Privado. Incluye becas de estudio y de investigación, gastos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales y de investigación y ayuda a personas de escasos recursos.
130502010000	Subvenciones y Subsidios a Personas Físicas
	Subsidios a personas físicas para asistirlos en sus necesidades de diversa naturaleza. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502020000	FONDO ORD Nro 5116 (Personas c/Nec Esp y Minoridad)
	Fondo especial creado para personas con necesidades especiales y minoridad.
130502030000	Transferencias para Fortalecimiento Cultural y Recreativo
	Asistencia social a personas y entidades culturales y recreativas que tengan por destino financiar actividades, adquisiciones e inversiones diversas. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502040000	Misiones Comerciales y Ferias
	Para solventar gastos de misiones comerciales y ferias.
130502050000	Micro emprendimientos
	Fondo especial creado como incentivo económico-productivo a micro emprendedores, cuentapropistas, entidades cuyo objeto esté vinculado a la promoción de actividades afines, etc. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502060000	Transferencias para el Fortalecimiento Deportivo
	Asistencia a personas e Instituciones deportivas. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502070000	Programa Alimentarios
	Asistencia social en alimento a personas carenciadas, bajo programas nutricionales. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502080000	Boleto Educativo.
	Pagos efectuados a empresas de transporte, para el traslado gratuito de alumnos y personal educativo.
130502090000	Subsidios y Ayudas H.C.D.
	Asistencia social a personas carenciadas otorgadas por el H.C.D. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502100000	Créditos Solidarios (CRESOL)

	Asistencias otorgadas en el marco del programa CRESOL.
130502110000	Transferencias para Inversión Productiva
	Asistencia a actividades, personas y Entidades vinculadas a las actividades económicas productivas de bienes y servicios. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502120000	Transferencias para Emergencias y Traslados Médicos
	Asistencia a personas e instituciones para la atención y traslados de pacientes. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502130000	Programas de Atención a la Niñez y Familia
	Erogaciones efectuadas con destino a los diversos programas de asistencia a la niñez y la familia, implementados por el municipio o por su intermedio.
130502140000	Transferencias para Fortalecimiento Social
	Asistencia a personas e Instituciones en la cobertura de necesidades básicas y programas de desarrollo social. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130502980000	Otras Trasferencias al Sector Privado
	Demás transferencias no contempladas en partidas anteriores. Incluye aportes, subvenciones y subsidios en especie.
130599000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
200000000000	EROGACIONES DE CAPITAL
	Son los destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales e inversiones financieras los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. Incluye asimismo las transferencias para erogaciones de capital y la amortización de la deuda.
210000000000	INVERSION FISICA
	Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tiene una vida superior a un año y están sujetos a depreciación.
210600000000	BIENES DE CAPITAL
	Son los bienes materiales e inmateriales e inversiones financieras los cuales incrementan el activo del Estado y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.
210601000000	Vehículos Automotores
	Automotores, camionetas, camiones, ambulancias, colectivos y otros vehículos de libre dirección con propulsión propia. Vehículos sin fuerza motriz, destinados a servir como acoplados de un vehículo motor.
210602000000	Maquinas, Equipos Viales y para la construcción
	Maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, utilizados para la construcción y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

210603000000	Equipos Sanitarios y de Laboratorio
	Equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación. Comprende, entre otros, mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, instrumental médico quirúrgico, microscopios, autoclaves, refrigeradores especiales, esterilizadores, balanzas de precisión, etc. Incluye el equipamiento técnico de AMOS.
210604000000	Muebles de oficinas, Equipos Informáticos y de Telecomunicaciones.
	Mobiliario de distinta índole para oficinas y equipos tales como: estantes, escritorios, ficheros, percheros, mesas, maquinas de escribir, de sumar, de calcular, computadoras, unidades centrales telefónicas y de procesamiento informático, pantallas, impresoras, unidades de disco, de contabilidad, de reproducción, de copias, de aire acondicionado, refrigeradores, mesas para dibujo, cocina, etc. Incluye el derecho de uso de Software informáticos.
210605000000	Terrenos e Inmuebles
	Edificios en general, incluido el terreno en que se asientan fábricas, puentes, canalizaciones, redes de servicios públicos y privados y otros bienes de capital adheridos al terreno incluido éste y los derechos de servidumbre, predios urbanos, baldíos, campos con o sin mejoras, etc.
210698000000	Inversiones Físicas sin Especificar
	Demás bienes de capital no comprendidos en partidas anteriores.
210699000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
210700000000	TRABAJOS PUBLICOS
	Comprende la realización de obras como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes, ejecutadas por administración o por medio de terceros. Se consideran como tales: caminos, puentes, edificios, canales de riego, desagües, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía de agua, cloaca, gas, fábricas. No incluye el valor de la tierra el que se preverá en la partida parcial de Terrenos e Inmuebles. Comprende así mismo relevamientos geográficos, cartográficos, geológicos, etc., necesarios para la construcción de un proyecto pre-concebido en un área y con objetivos determinados.
210701000000	Planes de Vivienda Nacional o Provincial
	Construcción de viviendas en el marco de programas habitacionales nacionales o provinciales.
210702000000	Programa Municipal de Loteo, Infraestructura y Vivienda
	Erogaciones para dotar de infraestructura a terrenos, destinados a ser loteados y/o destinados a la construcción de viviendas cualquiera sea la fuente de financiamiento, incluso si este es privado. Incluye la construcción de viviendas en el marco de programas municipales habitacionales.

210703000000	Cementerio Municipal
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210704000000	Canales, Desagües, Int. y Ext.
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210705000000	Superdomo Municipal
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210706000000	Relleno Sanitario
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento..
210707000000	Planta Recicladora de Residuos Sólidos Urbanos
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210708000000	Plazas, Parques y Paseos.
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210709000000	Edificios Municipales
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento..
210710000000	Construcción S.U.M.
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210711000000	Centros Vecinales, Instituciones y Edificios no Municipales
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210712000000	Obra Ampliación Alumbrado Público y Remodelación de Semáforos
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210713000000	Mantenimiento Calles de Tierra
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210714000000	Señalización y Equipamiento Urbanos
	Mantenimiento y Mejoras.
210715000000	Reparación Pavimentación Urbana
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210716000000	Monumentos: Construcción y Mantenimiento
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210717000000	Ampliación Obra de Gas y Otros
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210718000000	Ampliación Obra Pavimentación
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210719000000	Red Distribución Agua Potable
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210720000000	Mantenimiento Semáforos y Alumbrado Público.
	Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.

210721000000	Obra Red Cloacal Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210722000000	Obras Fondo Solidario Federal Infraestructura, Construcción y Mantenimiento de obras, financiadas con este Fondo e incluidas en los convenios suscriptos con el Gobierno Provincial.
210723000000	Obra Remodelación Veredas Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210724000000	Obra Parque Urbano Paseo de la Vida Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210725000000	Parque Sur (Remediación Ex Basural) Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210726000000	Remodelación Centro de Educación Física Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210727000000	Obra Laguna de Retardo Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210728000000	Centro Cívico Infraestructura, Construcción y Mantenimiento.
210798000000	Obras Varias Demás trabajos públicos no comprendidos en partidas anteriores.
210799000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
210800000000	PERSONAL AFECTADOS A TRABAJOS PUBLICOS Erogaciones en personal afectado exclusiva y específicamente a la ejecución de las obras o trabajos públicos. Ejemplo el personal que revista en la Dirección de Obras y Planificación, Dirección de Pavimento, Desagüe y Gas, Dirección de Mantenimiento, Dirección de Mantenimiento Electromecánico, Dirección de Mantenimiento y Suministros. Puede desagregarse igual que la partida principal 01 Personal de Erogaciones Corrientes.
210900000000	BIENES DE CONSUMO AFECTADOS A TRABAJOS PUBLICOS Materiales de Conservación adquiridos para ser utilizados en diversas obras y trabajos, efectuados por administración, en la ejecución de trabajos públicos que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de la Partida Principal Trabajos Públicos. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias partidas parciales de Trabajos Públicos, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a la misma). Puede desagregarse igual que la partida principal 02 Bienes de Consumo de Erogaciones Corrientes.
211000000000	SERVICIOS AFECTADOS A TRABAJOS PUBLICOS Servicios utilizados en la ejecución de trabajos públicos que no

	correspondan específicamente a las restantes aperturas de dicha Partida Principal. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias partidas parciales de Trabajos Públicos, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a la misma). Puede desagregarse igual que la partida principal 03 Servicios de Erogaciones Corrientes.
	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL
211100000000	Subsidios a personas e instituciones sin fines de lucro para financiar adquisiciones de bienes de capital.
211101000000	AL SECTOR PÚBLICO
	Transferencias para financiar erogaciones de capital.
211102000000	AL SECTOR PRIVADO
	Transferencias para financiar erogaciones de capital a instituciones sin fines de lucro.
211199000000	Crédito Adicional p/ Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
220000000000	INVERSIÓN FINANCIERA
	Son gastos que efectúa el Sector Público no empresarial en aportes de capital, y en adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales. Incluye la concesión de préstamo a corto y largo plazo, de carácter reintegrable.
221200000000	PRÉSTAMOS
221201000000	Préstamos a Corto Plazo
	Préstamos y aportes reintegrables concedidos al sector público y al sector privado, reintegrables en un plazo de hasta un año.
221201010000	Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado
	Préstamos y aportes reintegrables a favor de personas físicas o jurídicas del Sector Privado, con plazo de devolución de hasta un año.
221201020000	Préstamos a corto plazo al Sector Público
	Préstamos y aportes reintegrables a favor de Organismos Públicos, con plazo de devolución de hasta un año.
221202000000	Préstamos a Largo Plazo
	Préstamos y aportes reintegrables concedidos al sector público y al sector privado, reintegrables en un plazo de más de un año.
221202010000	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado
	Préstamos y aportes reintegrables a favor de personas físicas o jurídicas del Sector Privado, con plazo de devolución de más de un año.

221202020000	Préstamos a Largo Plazo al Sector Público
	Préstamos y aportes reintegrables a favor de Organismos Públicos, con plazo de devolución de más de un año.
221299000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
221300000000	APORTES DE CAPITAL
221301000000	Apote de Capital para EMUGAS S.A.
221302000000	Apote de Capital Parque Industrial Piloto San Fco. S.A.
221399000000	Crédito Adicional para Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
230000000000	AMORTIZACION DE LA DEUDA
	Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc. colocados en el mercado interno o externo para financiar el sector público municipal, la amortización de préstamos o deudas no instrumentada y la cancelación por medio de la colocación de títulos públicos de deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios, otorgamiento de subsidios y préstamos, reconocimiento de derechos legales adquiridos por terceros y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento. Las erogaciones para amortizar pasivos abarca la deuda adquirida con proveedores y avalada con instrumento de deuda, así como las variaciones de las cuentas y documentos por pagar.
231400000000	AMORTIZACION DE LA DEUDA
231401000000	CON ORGANISMOS PRIVADOS
231401010000	Otras Deudas (Bienes de Consumos Ejercicios Anteriores)
	Demás deudas no comprendidas en partidas anteriores.
231401020000	Otras Deudas (Servicios Ejercicios Anteriores)
	Demás deudas no comprendidas en partidas anteriores.
231401030000	Otras Deudas (Bienes de Capital Ejercicios Anteriores)
	Demás deudas no comprendidas en partidas anteriores.
231401040000	Entidades Financieras
231401050000	Otras Entidades
231402000000	CON ORGANISMOS PROVINCIALES
231402010000	Por Préstamos de Obras
	Pago de capital por deuda.

231402020000	Prestamos Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
	Pago de capital por deuda.
231402030000	Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba
	Pago de capital por deuda generados por aportes patronales
231402040000	A.P.R.O.S.S.
	Pago de capital por deuda generados por aportes a obra social.
231402050000	Dirección de la Vivienda.(FO.VI.COR)
	Pago de capital por deuda generada por obra de construcción de vivienda FO.VI.COR
231402060000	Devolución Préstamos Fondo Permanente
231402070000	Plan de Refinanciación de Saldo de Deudas Consolidadas al 31/05/2010
	Pago de capital por deuda pública municipal.
231402080000	Devolución Adelanto Coparticipación
231402980000	Otros Préstamos con Organismos Provinciales
231403000000	CON ORGANISMOS NACIONALES
231403010000	Por Préstamos de Obras Públicas
	Pago de capital por deuda.
231403020000	AFIP .
	Pago de capital por deuda.
231403030000	Préstamo Banco de la Nación Argentina
231403040000	Préstamo Banco Hipotecario
231404000000	CON OTROS ORGANISMOS
	Demás pagos de capital por deudas no comprendidas en partidas anteriores.
231499000000	Crédito Adicional p/ Refuerzo de Partidas
	Incremento afectado a reforzar y atender imprevistos de la partida correspondiente.
300000000000	NO CLASIFICADOS
310000000000	CUENTAS DE ORDEN
	Se utilizan a los efectos de regularizar partidas.
310100000000	TRABAJOS PUBLICOS
310101000000	Fondo de Reparo
	Es la garantía que se le retiene al contratista por un plazo determinado a fin de garantizar la obra realizada.

	Garantía de Licitaciones
310102000000	Corresponde al porcentaje proporcional al presupuesto oficial. Por ejemplo: efectivo, póliza de seguro de caución, fianza o aval bancario la que se mantiene hasta la firma del contrato con el que resulte adjudicatario.
	Avalos Concedidos
310103000000	Garantías concedidas para la ejecución de obras.
310200000000	OTRAS CAUSAS
310201000000	Apoyo Reintegrable Obras Provinciales y Nacionales
	Cuentas normalizadoras de las partidas principales de referencia.
310202000000	Crédito Apoyo Reint. Obras Prov. y Nacionales Ej. Anteriores
	Cuentas normalizadoras de las partidas principales de referencia.
310203000000	Egresos Varios
	Cuentas normalizadoras de las partidas principales de referencia.

ANEXO II – DE ORDENANZA N° ---	
CLASIFICADOR POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	
<p>Concepto Las clasificaciones de las erogaciones públicas se utilizan básicamente para facilitar el desarrollo y aplicación de los sistemas de planificación y gestión del gasto público, evaluar su efecto en un contexto más amplio de la economía y medir el resultado de las operaciones financieras del Estado.</p>	
<p>CLASIFICACIÓN POR FINALIDAD Y FUNCIÓN La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos. En estos términos la clasificación por finalidades y funciones se constituye en un instrumento fundamental para la toma de decisiones por el poder político.</p>	
<p>CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Permite agrupar las erogaciones que el Municipio destina a la realización de determinados programas permanentes o coyunturales, algunos de los cuales pueden incluir a finalidades diversas.</p>	
CLASIFICADOR POR FINALIDAD Y FUNCIÓN	
Cuenta	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
10	ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
	Erogaciones inherentes al Estado Municipal destinadas al cumplimiento de funciones de Administración Gubernamental.
11	Concejo Deliberante
	Incluye las erogaciones propias de la función legislativa y normativa que en el Municipio compete al HCD
12	Dirección Superior Ejecutiva DEM
	Erogaciones de Administración General a cargo del DEM, en sus respectivos ámbitos, a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada. Incluye asimismo erogaciones desarrolladas por los Secretarios del DEM.
13	Administración y Servicios Generales DEM
	Erogaciones imputables a la función Administración General, que por su naturaleza no es específica de la sub función Dirección Superior Ejecutiva. Incluye el gasto que origina la gestión centralizada de los sistemas de administración de recursos humanos, compras, contrataciones, informática, etc., cuando los mismos no sean de aplicación exclusiva a una jurisdicción o entidad.
14	Administración Fiscal

	Erogaciones inherentes a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, programación e inversión de los fondos del Estado, custodia de los bienes y del patrimonio estatal. Incluye los gastos de la Dirección de Recursos Tributarios, de la Procuración Fiscal y los servicios para la gestión del cobro de los tributos
15	Control de la Gestión
	Erogaciones inherentes al control interno y externo de la hacienda pública y al manejo de sus bienes y recursos. Incluye los gastos del HTC.
19	Administración Gubernamental sin Discriminar
	Erogaciones inherentes a la administración gubernamental que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta finalidad. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias finalidades, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa finalidad prioritaria)
20	SERVICIOS DE SEGURIDAD, TRANSPORTE Y TRÁNSITO
	Erogaciones inherentes a ejercicio de las diversas actividades a través de las cuales el Municipio ejerce el poder de policía.
21	Tránsito
	Erogaciones llevadas a cabo en relación al tránsito vehicular y peatonal por la Dirección de Policía Municipal. Incluye las erogaciones del Servicio de Estacionamiento Medido.
22	Transporte
	Erogaciones vinculadas al funcionamiento del servicio público de transporte automotor de pasajeros. Incluye la regulación del transporte privado de personas, fletes y el transporte de cargas.
23	Servicios de Seguridad Pública
	Erogaciones de seguridad brindada por la Policía de la Provincia de Córdoba, por las FFAA de la Nación, las que organice el propio Municipio y la contratación de servicios privados de seguridad. Incluye la instalación de alarmas y cámaras de seguridad en dependencias municipales y espacios públicos, sistemas de seguridad satelital, etc.
24	Seguridad Alimentaria
	Erogaciones realizadas para el control a las personas y entidades públicas y privadas que producen bienes o presten servicios alimentarios dentro del ejido municipal.
25	Inspección de Obras Privadas
	Erogaciones realizadas para la autorización de nuevas obras, control de la construcción y mantenimiento de todos los inmuebles. Incluye la verificación del cumplimiento de las normas vinculadas a los estudios de impacto ambiental de los proyectos constructivos y urbanísticos.
26	Habilitación de Comercios

	Erogaciones realizadas para habilitar todo tipo de comercios en el ejido municipal y las derivadas de las actualizaciones periódicas que correspondan. Incluye la verificación de las constancias de cumplimiento de las normas bromatológicas, prevención de incendios, higiene y seguridad de trabajo e instalaciones, etc.
29	Servicios de Seguridad sin Discriminar
	Erogaciones inherentes a Seguridad, Transporte y Tránsito que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta finalidad. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria).
30	SALUD
	Erogaciones destinadas a asegurar el buen estado sanitario de la comunidad, particularmente la atención primaria de la salud, incluyendo las correspondientes a la prevención y tratamiento de las enfermedades, la creación, ampliación y reposición de infraestructura sanitaria. Incluye las erogaciones de saneamiento ambiental y, en general, todas aquellas orientadas a la administración de la salud.
31	Medicina Asistencial
	Erogaciones tendientes a procurar la cura de enfermedades. Incluye la creación, ampliación y reposición de infraestructura hospitalaria y su equipamiento.
32	Medicina Preventiva
	Erogaciones tendientes a evitar o atemperar el desarrollo de enfermedades, mediante tareas de divulgación y concientización, como así también por campañas de vacunación, análisis y otras prácticas que permiten adoptar decisiones que eviten llegar a un estado de enfermedad.
33	Saneamiento Ambiental
	Erogaciones que tengan por objetivo minimizar los factores de riesgo para la salud de la población. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo y la creación, ampliación y reposición de la infraestructura que posibilite mejorar las condiciones ambientales de la ciudadanía. Se excluyen las erogaciones de AMOS, que tiene su propia función dentro de Trabajos Públicos.
34	Asistencia a Entidades de Salud no Municipales
	Erogaciones destinadas a asistir a Asociaciones y Entidades de Salud del ámbito privado.
39	Salud sin discriminar
	Erogaciones inherentes a la administración de la salud, que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria). Ejemplo, si bien los Dispensarios realizan acciones preventivas, la totalidad de los gastos se asignan a la Función Medicina Asistencial.
40	EDUCACIÓN Y CULTURA

	Erogaciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del ser humano y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás Erogaciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.
41	Cultura
	Manifestaciones intelectuales y espirituales de la comunidad, difusión de conocimientos por radio, televisión, cursos de extensión, espectáculos públicos y culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos. No comprende las actividades específicamente dirigidas a brindar educación o a proporcionar entretenimiento.
42	Entidades Culturales y Elencos Artísticos Municipales
	Erogaciones destinadas al sostenimiento y asistencia de los Organismo Culturales y Elencos de todas las disciplinas artísticas municipales.
43	Asistencia a Entidades Educativas y Culturales no Municipales
	Erogaciones destinadas al sostenimiento y asistencia de los Organismo Culturales y Elencos de todas las disciplinas artísticas no municipales.
44	CUSF
	Erogaciones destinadas a proporcionar una enseñanza de tercer nivel impartida en las universidades e institutos del profesorado superior en las distintas carreras y ramas.
45	Deporte y Recreación
	Erogaciones destinadas a la promoción y asistencia a las actividades deportivas, de cultura física, recreación y esparcimiento a la población.
49	Educación y Cultura sin Discriminar
	Erogaciones inherentes a la administración de la educación, que no correspondan específicamente a las restantes aperturas de esta función. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria). Ejemplo, si se asiste a una entidad cuya finalidad sea principalmente deportiva, aunque también realice actividades culturales, el gasto se imputa a Deporte y Recreación.
50	DESARROLLO SOCIAL

	Erogaciones tendientes a mejorar las condiciones sociales de la población. Aportes a personas y a instituciones con fines sociales, con el objeto de dotar a las mismas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social. Incluye subsidios financieros o mediante entrega de materiales, y/o programas de empleo transitorio. Además incluye subsidios, préstamos, erogaciones y aportes destinados a mutualidades, cooperativas y otras instituciones de bien público.
51	Asistencia a Personas Físicas
	Erogaciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas con necesidades básicas no satisfechas y las destinadas a la reeducación, resocialización del individuo, prevención y atención de las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de diversos órdenes. No incluye lo establecido en la subfunción 30404. Incluye asistencia social a través de aportes a instituciones que brindan apoyo social a la sociedad con necesidades básicas no satisfechas.
52	Asistencia a Instituciones de Promoción y Asistencia Social
	Erogaciones destinadas al sostenimiento y asistencia de las Entidades y Asociaciones Civiles, cuyo objeto social sea la promoción y asistencia social de sus integrantes o la población en su conjunto.
53	Guarderías, Comedores y Hogares Municipales de Desarrollo Social
	Erogaciones que insumen estos Organismos que integran el estado municipal.
54	Guarderías, Comedores y Hogares no Municipales de Desarrollo Social
	Erogaciones destinadas al sostenimiento y asistencia de las Entidades y Asociaciones Civiles, cuyo objeto social sea la promoción y asistencia social de sus integrantes o la población en su conjunto, cuando su finalidad principal sea el funcionamiento de comedores, guardería u hogares comunitarios.
59	Desarrollo Social sin Discriminar
	Erogaciones inherentes a la administración de la Promoción y Asistencia social, que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria).
60	SERVICIOS ECONÓMICOS Y TRABAJO
	Erogaciones inherentes a la producción de bienes y servicios significativos para el desarrollo económico, mediante el fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público. Incluye particularmente todas las erogaciones destinadas a la capacitación profesional, el emprendimiento, la promoción del empleo, y la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y el cumplimiento de las obligaciones previsionales y sociales de los empleadores.
61	Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y Regional

	Erogaciones inherentes a asistir a todas las ramas de la producción industrial local y regional, así como al Comercio, Turismo y Otros Servicios. Incluye las erogaciones demandadas por la organización de misiones comerciales y el Parque Industrial de San Francisco.
62	Asistencia a Microemprendimientos y Emprendedores
	Erogaciones tendientes a promover la actividad de microemprendimientos, artesanos y cuentapropistas. Incluye el apoyo brindado para su incorporación al circuito formal de la economía.
63	Promoción de la Capacitación Ocupacional y la Fiscalización Laboral
	Erogaciones destinadas a promover la capacitación de los trabajadores y los que buscan insertarse en el mercado laboral.
69	Servicios Económicos Sin Discriminar
	Erogaciones inherentes a la administración de la Promoción Económica y el Empleo, que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria).
70	OBRAS Y TRABAJOS PÙBLICOS
	Comprende la realización de obras como así también las ampliaciones mejorativas de construcciones ya existentes, de toda la infraestructura municipal. Se consideran como tales: caminos, puentes, edificios, canales de riego, desagües, sistemas de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía ,de agua, cloaca, gas, etc..
71	Mantenimiento y Construcción de Calles de Tierra y Cordón Cuneta
	Erogaciones destinadas a la ampliación y mantenimiento de la red de calles de tierra, arena u otros áridos que se utilicen. Incluye la construcción y mantenimiento de cordones cunetas, bardenes, lomos de burro y otras obras que se realicen en la red de firme natural.
72	Mantenimiento y Construcción de Calles de Pavimento, Hormigón y Otros
	Erogaciones destinadas a la ampliación y mantenimiento de la red de calles de pavimento, hormigón armado y otros materiales similares que se utilicen. Incluye la construcción y mantenimiento de cordones cunetas, bardenes, lomos de burro y otras obras que se realicen en la red pavimentada.
73	Obras Hídricas y de Agua Corriente
	Construcción y mantenimiento de las plantas y redes de provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales.
74	Red de Alumbrado Público y Semáforos
	Construcción y mantenimiento de la red de alumbrado público y semáforos de la ciudad.
75	Programas de Viviendas y Urbanización

	Erogaciones destinadas a procurar el acceso a la vivienda y mejorar las situaciones habitacionales a aquellos sectores de la ciudadanía cuyas posibilidades económicas le imposibilitan adquirir, construir y/o mejorar la vivienda de manera directa. Incluye el otorgamiento de subsidios y asistencia técnica para el mismo fin. Incluye además erogaciones que tienen por objeto habilitar los servicios públicos y los elementos de urbanización que posibiliten la construcción de unidades de vivienda.
76	Recolección, traslado y tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, Relleno Sanitario y Obras de Saneamiento Ambiental
	Comprende las erogaciones requeridas para la higiene urbana, recolección, traslado, tratamiento y disposición y disposición de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, control y erradicación de basurales a cielo abierto. Incluye las acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la ecología, relacionadas con el control de la explotación de los recursos naturales (agrícolas, ictícolas y pecuarios) y la protección de la flora y fauna autóctona y las fumigaciones en el ejido urbano y peri urbano.
77	Plazas, Parques y Paseos
	Construcción y mantenimiento de plazas, parques, paseos y en general de los espacios verdes de la ciudad. Incluye los gastos destinados al mantenimiento de las reservas naturales y parques provinciales y las contribuciones para el sostenimiento de los parques nacionales., existentes en la región.
78	Mantenimiento y Construcción de Inmuebles Municipales
	Erogaciones destinadas a la construcción y mantenimiento de los inmuebles en los cuales la municipalidad brinda los servicios públicos que le son propios, sean administrativos, sanitarios, de mantenimiento, etc. Incluye obras tales como Polideportivos, Centros Cívicos, Salones de Usos Múltiples u otras similares que no corresponda sean incluidos como parte de las obras en Plazas, Parques y Paseos.
79	Programa de Revalorización Urbana y sin Discriminar
	Erogaciones en obras y trabajos públicos que no corresponden específicamente a las restantes aperturas de esta función. Incluye aquellas erogaciones que se vinculan a varias funciones, sin que exista una con la que esté principalmente relacionada (en cuyo caso se asigna a esa función prioritaria).
80	DEUDA PÚBLICA
	Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda.
90	A CLASIFICAR
91	Economías de Gestión
	Es la estimación de la sub ejecución de los créditos al cierre del ejercicio.
92	Previsión para Refuerzo de Partidas
	Previsión presupuestaria destinada a la atención de contingencias.

ANEXO III DE ORDENANZA N°	
CLASIFICADOR DE RECURSOS - ECONÓMICO Y POR RUBROS	
CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	
<p>1. Concepto</p> <p>La clasificación de los recursos públicos permite identificar las características distintivas de los medios de financiamiento de los que dispone el Estado para desarrollar sus actividades agrupándolos, según su origen y naturaleza, a los fines de cuantificarlos y analizar sus efectos.</p> <p>Para alcanzar estos niveles de conocimiento resulta conveniente organizarlos en categorías homogéneas, permitiendo una mejor lectura e interpretación de los hechos ocurridos y sus consecuencias.</p>	
2. Finalidad	<p>Las clasificaciones de los recursos públicos se utilizan básicamente para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fuentes de financiamiento con que cuenta el Estado para la realización de las diferentes finalidades públicas. - Medir el resultado de las operaciones financieras del Estado. - Facilitar la evaluación del efecto de los recursos públicos en la actividad económica. - Determinar la elasticidad de los ingresos con relación a variables que constituyen su base de imposición. - Analizar la situación económico-financiera de las instituciones públicas.
CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR SU CARACTER ECONOMICO	
Desde el punto de vista económico los recursos se clasifican en Corrientes, de Capital, incluyendo en los de Capital, las Fuentes Financieras.	
Los ingresos corrientes incluyen:	
	<input type="checkbox"/> los que provienen de la percepción de tributos y contribuciones establecidas en la Ordenanza Tributario Municipal <input type="checkbox"/> Los Ingresos no Tributarios provenientes de la venta de bienes y/o prestación de servicios, cobro de tasas, multas y otros. <input type="checkbox"/> las rentas que provienen de la propiedad. <input type="checkbox"/> las transferencias recibidas para gastos corrientes;
Los recursos de capital se originan en:	
	<input type="checkbox"/> la venta o desincorporación de activos; <input type="checkbox"/> las transferencias recibidas para erogaciones de capital; <input type="checkbox"/> la recuperación de préstamos.
	<input type="checkbox"/> Las Fuentes Financieras que están constituidas por: <input type="checkbox"/> el endeudamiento público <input type="checkbox"/> Deuda pública <input type="checkbox"/> Incremento de Otros Pasivos. <input type="checkbox"/> la disminución de las disponibilidades
CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO	

La clasificación por rubros ordena, agrupa y presenta a los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza de las transacciones que le dan origen. Así, en la clasificación de los recursos por rubros se distinguen los que provienen de fuentes tradicionales como las contribuciones, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público como la venta de activos, de títulos, de acciones y de rentas de la propiedad; y los que provienen del financiamiento como el crédito público y la disminución disponibilidades.

código de Cuenta	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
10000000	INGRESOS CORRIENTES
	Comprende los ingresos tributarios y no tributarios, incluidos los derivados de regímenes de coparticipación federal, venta de bienes de y consumo y servicios, rentas de la propiedad y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes.
11000000	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL
11010000	INGRESOS TRIBUTARIOS (Tasas y Contribuciones)
11010100	Contribución que Incide sobre los Inmuebles
11010200	Contribución que incide s/Comercio e Industria
11010300	Impuesto a los Automotores
11010400	Contribución que incide s/Espectáculos y Diversiones Públicas.
11010500	Inspección Sanitaria Animal (Mataderos)
11010501	Contribución por los Servicios de Protección Sanitaria
11010502	Contribución por los Ser. Inspección Sanitaria De Prod. Alimenticios
11010600	Contribución que incide s/Ferias y Remates de Hacienda
11010700	Contribución que incide s/Cementerio(excl. concesión Nichos)
11010800	Contribución por Servicios Relativos a Construcción Obras Privadas
11010900	Contribución por Inspección Eléctrica y Mecánica
11011000	Derechos de Oficina
11011100	Tasas por Servicios del Registro Civil
11011200	Adicional p/Servicios Policía Municipal
11011300	Contribución por Utilización Espacio del Dominio Público
11011400	Derechos por Carnet
11019900	Otros Tributos
11020000	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL
11020100	PORC.CORRESP.A MUNIC.S/CERTIF.OBRAS EXT.AF/CONTRAT
11020200	RENTAS QUE PRODUCE EL PATRIMONIO MUNICIPAL
	Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.
11020201	Concesiones (Cementerio por ocup.de nichos)
11020202	Rentas de depósitos a interés
11020203	Concesiones Gral. Mortuorias y Lotes p/Mausoleos
11020204	Otras Concesiones
11020299	Otras rentas del Patrimonio
11020300	Multas
11020301	Multas Tribunal Administrativo de Faltas
11020302	Otras Multas
11020500	Subvenciones, Donaciones y Legados
11020600	Eventuales e Imprevistos
11020700	Intereses por Pago Fuera de Término
11020800	Fondo Ord.5116 (Personas c/Necesidades Especiales y Minoridad)
11020900	Administración Municipal de Obras Sanitarias
11020901	Tasa por Servicios

11020902	Eventuales
11020903	Derechos de Oficina y Otros
11021000	Régimen Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada
11021100	Boletos y Abonos vendidos
11021200	Impuestos para Financiación Obras y Servicios Públicos FOSP
11021300	Servicio de Estacionamiento Medido
11029900	Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal - Varios
12000000	DE OTRAS JURISDICCIONES
12010000	PARTICIPAC. EN IMPUESTOS NACIONALES Y PROVINCIALES
12010100	Coparticipación Impositiva del Ejercicio
12010200	FASAMU
12010300	FO.FIN.DES
12010400	Multas U.R.6. (Pcial.)
12019900	Otros Ingresos de Participación en Impuestos Nacionales y Pciales.
12020000	APORTES NO REINTEGRABLES
	Recursos que se perciben del sector privado, público y/o externo sin efectuar contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y que deben aplicarse a financiar erogaciones corrientes.
12020100	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PCIALES Y NACIONALES
12020101	Aporte del Tesoro Nacional
12020102	Proyectos Emprendimientos Productivos
12020103	Subsidio SISTAU
12020104	Módulos Alimentarios
12020105	FODEMEP (Fondo Mantenimiento Escuelas)
12020106	Boleto Educativo
12020107	Aportes para Micro emprendimientos
12020199	Varios
20000000	INGRESOS DE CAPITAL
	Comprende los ingresos por Contribución por Mejoras, las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital, la venta de activos físicos o intangibles, el recupero de préstamos, la venta de acciones y participaciones de capital y las fuentes financieras.
21000000	INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS
21010000	Iluminación Urbana
21020000	Ampliación Redes Cloacales
21030000	Pavimento PRAM II Sector I
21040000	Gasoducto Angélica-San Francisco
21050000	Red Colectora Cloacal Zona Oeste
21060000	Red de Gas Hospital
21070000	Red Cloacal Barrio Sarmiento
21080000	Red Colectora Cloacal Bº La Florida
21090000	Obras Remodelación veredas Céntricas
21100000	Ampliación Pavimento Bº Dos Hermanos
21110000	Ampliación Pavimento Bv. Sáenz Peña
21120000	Ampliación Pavimento Calle Uruguay
21130000	Obras Cordón Cuneta
21140000	Ampliación Pavimento Calle Ecuador
21150000	Ampliación Pavimento Calle San Lorenzo
21160000	Ampliación Pavimento Calle Resistencia
21990000	Otros Ingresos por Contribución de Mejoras

22000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	Recursos que se perciben del sector privado, público y/o externo sin efectuar contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y que deben aplicarse a financiar erogaciones de capital.
22010000	APORTES P/EJECUCION OBRAS DE COPARTICIPACION
22010100	Dirección Provincial de Vialidad
22010200	Dirección Provincial de Hidráulica
22019900	Aportes para Proyectos Diversos de Coparticipación
22020000	OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES
22020100	Planes de Viviendas
22020200	Fondo Solidario Federal
22020300	Financiamiento de Obras Públicas
22020400	Participación Tasa Vial Provincial
22029900	Ingresos Diversos de Otras Jurisdicciones
23000000	REEMBOLSO DE PRESTAMOS
	Recursos originados en el recupero de préstamos otorgados.
23010000	DE FRENTISTAS Y BENEFICIARIOS DE OBRAS
23010100	De Frentistas y Beneficiarios de Obras - Se elimina
23020000	DE OTROS PRESTAMOS
23020100	FO.M.DE. (Micro emprendimientos)
23020200	Préstamos Reembolsables
23020300	FO.VI.COR (400 Viviendas)
23020400	Viviendas Bº Parque
23029900	Otros financiamientos
24000000	VENTA DE BIENES PATRIMONIALES
	Recursos originados en la venta de bienes de uso, activos intangibles y financieros y otros activos.
24010000	BIENES MUEBLES
24010100	Herramientas, Maquinarias y Equipos
24010200	Muebles de Oficina, Máquinas, Moblajes, Artefactos
24010300	Medios de Transporte, Vehículos, Camiones
24010400	Ventas de Chapas-patentes, suplementarias, etc.
24019900	Bienes muebles diversos
24020000	BIENES INMUEBLES
24020100	Inmuebles y Terrenos
25000000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL
25990000	Ingresos Varios
	Fuentes Financieras
	Recursos provenientes de la obtención de financiamiento, la disminución de las disponibilidades financieras, y el incremento de otros pasivos.
26000000	USO DEL CREDITO
	Recursos provenientes de diversas operaciones de Crédito. Incluye los recursos provenientes de las operaciones tipificadas en los incisos a), b), c), d) y f) del artículo 54 de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno 9086.
26010000	DE INSTITUCIONES BANCARIAS
26010100	Financiamiento para Adquisición de Maquinarias
26010200	Financiamiento para Realización de Obras
26019900	Financiamiento para Proyectos Diversos
26020000	OTRAS INSTITUCIONES
26020100	Financiamiento para Ejecución de Obras Públicas

26020200	Crédito Fondo Permanente
26029900	Financiamiento Proyectos y Programas Diversos
	Otras Fuentes Financieras
	Otras fuentes financieras no clasificadas precedentemente. Incluye remanente de ejercicios anteriores, variación de otros Activos, Pasivos y Patrimonio Neto.
27000000	EXCEDENTES LIQUIDOS EJERCICIOS ANTERIORES
27010000	Caja
27020000	Bancos
27990000	Otros excedentes líquidos
30000000	NO CLASIFICADOS
	Identifican y clasifican los movimientos de fondos que no implican ingresos para el Estado.
31000000	CUENTAS DE ORDEN
31010000	TRABAJOS PUBLICOS
31010100	Fondo de Reparo
31010200	Garantía de Licitaciones
31010300	Avales Concedidos
31020000	OTRAS CAUSAS
31020100	Apoyo reintegrable Obras Provinciales y Nacionales
31020200	Crédito Apoy.Reint.O.Pciales. y Nacionales Ejercicios Anteriores
31020300	Ingresos Varios.